



Liquidación de costas:

Agencias en derecho: \$146.950

Total, liquidación: \$146.950

Armenia Quindío, 21 de marzo de 2024

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Yady Marcela Arias Loaiza

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo a Continuación de Verbal
Ejecutante: Luis Gabriel Gómez Moncada
Ejecutado: Centro Comercial de la Calle Real
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00229-00

Marzo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, se aprecia ajustada a lo actuado en el asunto, así como a las previsiones del artículo 366 del C.G.P, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 45 del 22-03-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d15ff04610713da4fc90a898c9aba084b8d25ac7bba3f3780628a2158e004d10**

Documento generado en 21/03/2024 04:42:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>